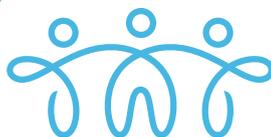




*Saber convivir,
una habilidad para la vida.*

MARCO DE CONVIVENCIA

FUNDAMENTACIÓN



FUNDAMENTACIÓN



La integración a la institución educativa de niños, niñas y adolescentes es un pilar fundamental para su desarrollo saludable, constituyéndose en un factor determinante para el bienestar integral a largo plazo. La educación supone la posibilidad de promover el desarrollo y la realización del individuo reconociendo sus múltiples dimensiones, que lo constituyen social, intelectual, cultural y espiritualmente. Todos ellos son aspectos que fomentan la integración, la aceptación de uno mismo y de los demás, propiciando el desarrollo del juicio crítico y promoviendo las competencias necesarias para el logro de una vida más autónoma y más libre.

Toda familia que desee que su hija/o reciba educación judía, es bienvenida en nuestra institución. La Escuela Integral es una institución pluralista. Comprendemos que la diversidad en todas sus dimensiones nos enriquece como comunidad educativa. Somos especialmente sensibles a la inclusión de todos nuestros estudiantes y rechazamos todo tipo de exclusión y/o discriminación.

Nuestra responsabilidad, que se refuerza además por pertenecer al mundo del BI (Bachillerato Internacional), radica en la formación de personas para que cuenten con un adecuado desarrollo cognitivo y con las herramientas y competencias necesarias, que les habiliten a desempeñarse en cualquier ámbito de la vida.

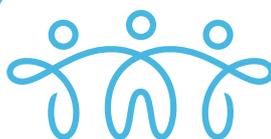
La comunidad de aprendizaje (los estudiantes y sus familias, todos los miembros del personal del colegio y otros adultos que desempeñan un papel importante en la vida de los alumnos o la comunidad en general), reconoce la importancia vital del aprendizaje para convivir en forma pacífica: tener la capacidad de relacionarse y comunicarse con otras personas de forma eficaz dentro y fuera del entorno escolar. (IBO, 2021, p.2)

Basamos nuestra educación integral en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y fundamentalmente aprender a ser. (Delors, 1994)

La construcción de climas favorables de convivencia es una labor compartida, dinámica que exige el compromiso y participación de todos, de aceptación de lo diverso y lo plural y que requiere una coherencia entre lo que se dice y en relación al convivir y las prácticas mismas de la convivencia. (UNESCO-UNICEF-ANEP, s.f., p.16)

Este documento plantea un marco coordinado y de articulación que delinea los pilares, ejes y valores sobre los cuales se construyen las acciones que llevan adelante los diferentes sectores y niveles. Toma como eje transversal la formación integral de los estudiantes, atendiendo al bienestar general, haciendo énfasis en la convivencia, en un clima de armonía que posibilite un ambiente pacífico y cordial, donde el diálogo constituye la base fundamental de las relaciones humanas y requiere del compromiso y el trabajo conjunto de todos los integrantes de la comunidad de aprendizaje.

OBJETIVOS



OBJETIVOS



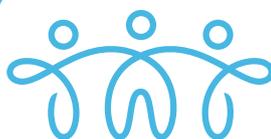
Objetivo general

Brindar un marco conceptual y axiológico sobre el cual se desarrollen acciones que favorezcan el respeto, la empatía, la cooperación y la convivencia armónica de los estudiantes, para su desarrollo como individuos íntegros, solidarios y reflexivos.

Objetivos específicos

- Promover el bienestar general de los estudiantes mediante una educación desde y para la convivencia.
- Fomentar la empatía, la solidaridad, el respeto y demás cualidades que faciliten la convivencia en nuestra comunidad educativa.
- Crear e implementar acciones que ofrezcan al estudiante la posibilidad de desarrollar agencia, mediante actitudes observables que sean reflexivas, críticas y autocríticas.
- Orientar la actuación del equipo docente en la promoción del bienestar estudiantil y desarrollo de buenos climas de convivencia.
- Valorar la interdependencia familia - escuela, desde el reconocimiento mutuo, la cooperación y la comunicación asertiva y fluida, en beneficio del crecimiento personal y social de los estudiantes.

EJES TRANSVERSALES



EJES TRANSVERSALES



Los siguientes ejes y definiciones son transversales a toda la institución. Constituyen la base y son punto de referencia para el accionar de toda la comunidad educativa.

Como institución educativa nos regimos por:

- La Convención de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El Código de la Niñez y Adolescencia. Derechos Humanos.
- La Ley general de educación

Asimismo, la misión como escuela, la mirada plural del judaísmo y la filosofía institucional configuran nuestra perspectiva particular que complementa y se conjuga con los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Misión de la Escuela Integral

Nuestra misión consiste en educar individuos en valores universales y judíos. Formar personas responsables, solidarias, proactivas e investigadoras con un alto nivel de calidad académica a través de una educación pluralista, bicultural y trilingüe, en un ambiente cómodo donde nuestros jóvenes se sientan felices e involucrados con un Proyecto Educativo Integral.

Judaísmo

Como escuela judía nos proponemos acercar los elementos necesarios para que cada estudiante vaya construyendo su identidad como persona y como integrante del pueblo judío.

El Tanaj, el Talmud, la Mishná, el Pirkei Avot, sientan las bases de la ética, de los vínculos, de las leyes y de las normas de la sociedad; son el fundamento de la cultura general, de la vida y de una educación judía en valores. Por tanto, serán referentes fundamentales en el trabajo de convivencia.

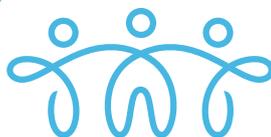
Filosofía de la Escuela Integral

Como parte del documento “Filosofía de la Escuela Integral” se establece:

En sus alumnos ve la Escuela Integral el objetivo de su esencia y de su existencia. En ese sentido siempre los trata como un fin en sí mismos. El colegio estará atento a las necesidades de sus alumnos en todas las áreas, las educativas, las afectivas, sociales y cualquier otra en la que pudiera contribuir para el bienestar de ellos. (Escuela Integral, 2022, p.3)

Considerando el Perfil de Egreso de la Escuela Integral, la Declaración de Principios y Comunidad de Aprendizaje del BI: Aspiramos a la formación de ciudadanos solidarios y respetuosos de sus semejantes, que promuevan una convivencia saludable y pacífica y así contribuyan a crear un mundo mejor. A ser compasivos, a dar prioridad a las personas y a entender que, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

DEFINICIONES CONCEPTUALES- ORIENTADORAS



DEFINICIONES CONCEPTUALES-ORIENTADORAS



Existe amplia bibliografía con variedad de definiciones sobre conceptos tan abarcativos y conocidos como los de convivencia, bienestar y paz. Entendemos necesario delimitar el alcance de éstas desde la perspectiva de nuestra institución.

Convivencia

Aunque el término convivencia fácilmente es identificado por el acervo cultural como la posibilidad de vivir juntos, trasciende la mera oportunidad de cohabitar un espacio, sino que implica la construcción de un ambiente pacífico, democrático, respetuoso de los demás. En tal sentido, la convivencia no es la ausencia de conflictos, sino el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyen a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar (Ortega, 2007).

Bienestar

Aunque la noción de bienestar, en ocasiones, puede ser asociada a la de felicidad, es conveniente hacer esta disquisición. Mientras que la felicidad implica una respuesta temporal a los estímulos, el bienestar es más permanente y estable. En tal sentido, IBO (2021, p.5) señala:

La definición integral de bienestar comprende mucho más que la sensación de alegría interior. Las emociones positivas son una parte deseable y esencial de la ecuación, pero para alcanzar el bienestar, los alumnos deben desenvolverse bien, estar sanos y sentirse comprometidos y realizados a través de la práctica, el esfuerzo continuado y la perseverancia.

Paz

La Paz es un proceso positivo, dinámico y participativo en el que se debe promover el diálogo y solucionar los conflictos con un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos. (Naciones Unidas, s.f.)

¿Qué competencias debemos desarrollar para poder convivir?

La noción de competencia implica la posibilidad de seleccionar, articular y poner en juego una serie de recursos (contenidos, procedimientos, actitudes, valores, habilidades) para la resolución eficaz de una situación problema en un contexto determinado. De las múltiples competencias generales que se desarrollan en el ámbito educativo, algunas de ellas tienen relación directa con la construcción de la convivencia.

Basándonos en las competencias generales de la educación obligatoria que establece el plan de Educación Básica Integrada (EBI), trabajamos fundamentalmente en el desarrollo de algunas de ellas:

- **Competencia intrapersonal**

La persona reflexiona sobre sí para autoconocerse (...) cobra importancia la identificación y comprensión de las emociones personales, asociadas a la capacidad de utilizarlas como aditamento para la toma de decisiones y resolución de problemas. (ANEP, 2022, p.44)

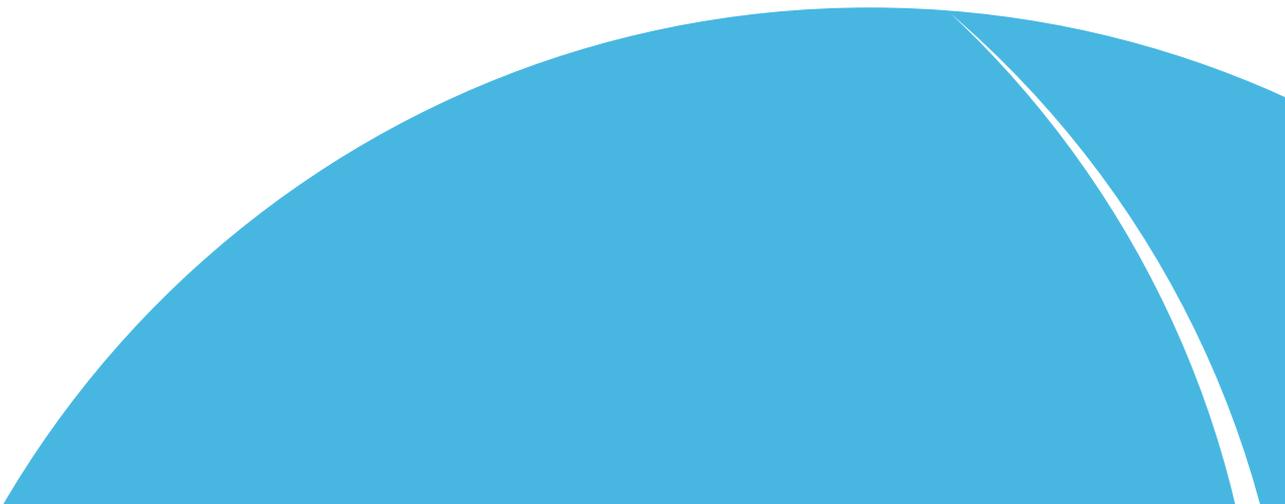
- **Competencia en Relación a los otros**

La persona construye vínculos interpersonales y coopera con otros de forma constructiva para hacer, pensar, ejecutar colaborativamente, comprendiendo la importancia de la integración de los aportes individuales en el intercambio para el arribo a las mejores soluciones.

De esta manera se desarrolla y expresa la empatía, porque se aprecia la otredad, al comprender las realidades, los pensamientos y sentimientos de las demás personas, para interactuar proactivamente teniéndolos en cuenta. (ANEP, 2022, p. 50)

- **Competencia en Ciudadanía Local, Global y Digital.**

La persona se integra a la vida pública conociendo y respetando sus derechos, deberes y obligaciones (...) El respeto a la diversidad, la valoración del acervo cultural y natural a nivel global y local sustentan esta competencia, promoviendo acciones responsables (...) Tiende a promover y visualizar formatos digitales de manera ética, para analizar y/o cuestionar la información y contenidos. Desde este posicionamiento es posible transitar por los procesos digitales personal o colectivamente con responsabilidad, conociendo beneficios y riesgos asociados. (ANEP, 2022, p.45)



ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN



ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN



Los ámbitos de intervención en convivencia son cuatro:

- a. **Con los estudiantes**
- b. **Con los equipos de docencia directa, indirecta y demás colaboradores**
- c. **Con las familias**
- d. **Con la comunidad**

Con los estudiantes

Se definen las diferentes competencias, atributos y valores a desarrollar en cada uno de los niveles contemplando la etapa psicoevolutiva que los alumnos transitan. El equipo pedagógico es el encargado de liderar este componente con el asesoramiento y acompañamiento del DOPP (Departamento de Orientación Psicopedagógica), quien también participa a través de talleres de prevención e intervención. Se sugieren recursos y dispositivos adecuados para facilitar y dar mayor significado al abordaje, incluyendo materiales y fuentes judaicas.

En todo ámbito educativo se trabaja en prevención de manera continua e intervención de acuerdo a situaciones emergentes. El seguimiento de los estudiantes, con especial énfasis en el bienestar, la convivencia y características de los vínculos, se realiza de manera sistemática y coordinada entre los docentes de aula, los de docencia indirecta, el DOPP y las direcciones. Se monitorean los diferentes espacios y ámbitos educativos (espacios de aula, talleres, almuerzo, recreos, traslados, club, campo deportivo, salidas didácticas, etc.)

Con los equipos de docencia directa, indirecta y demás colaboradores

Los profesionales de todas las áreas en los diferentes sectores, reciben capacitación (tanto con técnicos externos como propios de la Escuela Integral) a los efectos de que cuenten con mayor información y más herramientas para el trabajo en convivencia y la tramitación de los conflictos que involucren a los estudiantes, acorde a la edad y ciclo escolar. Asimismo, todos los funcionarios tienen la posibilidad de recibir asesoramiento y acompañamiento de los técnicos integrantes del DOPP.

La Escuela Integral es sensible ante el bienestar de todos sus colaboradores. Cuenta con un documento de pautas para la actuación profesional de los funcionarios de la institución que establece la forma de relacionamiento diciendo: “Nos relacionamos entre colegas y con los demás miembros de la comunidad educativa con respeto, dignidad y cortesía. La diversidad del equipo nos enriquece como colectivo y desarrolla un ambiente libre de todo tipo de discriminación.” (Escuela Integral, 2023, p.2)

La institución también cuenta con un Protocolo de Prevención de Acoso Sexual y otro de Prevención contra el Acoso Laboral y la Discriminación. Ante cualquier situación los funcionarios pueden consultar o realizar denuncias en organocompetente@integral.edu.uy y prevencionacoso@integral.edu.uy, respectivamente.

Con las familias

Las familias juegan un rol clave en la promoción de una buena convivencia entre los estudiantes, facilitando la integración y respetando y apoyando las medidas que se adoptan desde la institución. Es de especial importancia para el trabajo en convivencia, propiciar un buen diálogo, fluido y claro, con el fin de mostrar unidad y coherencia entre la familia y la escuela.

Dada la relevancia del rol de la familia en la convivencia, la Escuela Integral convoca de forma permanente al diálogo. Se generan encuentros para el abordaje de características generales de las diferentes etapas del desarrollo y cómo ello influye en la convivencia, para conversar sobre la organización de actividades curriculares, para intercambiar sobre situaciones específicas de la generación, de un grupo de estudiantes o de un alumno en particular. Asimismo, se organizan encuentros con las familias (tanto con técnicos externos como propios), para sensibilizar y orientar en cuanto a formas de promover el bienestar de sus hijos/as y una convivencia sana.

Con la comunidad

Considerando el alto involucramiento de nuestros estudiantes en la vida comunitaria, resulta de gran importancia mantener con las diferentes organizaciones de la comunidad, especialmente las tnuot, un relacionamiento cercano, de comunicación fluida que permita favorecer los buenos vínculos entre los chicos, rechazando todo tipo de rivalidad que incite a la violencia y a la exclusión de estudiantes.



ACCIONES DE PREVENCIÓN



ACCIONES DE PREVENCIÓN



Como institución educativa apostamos fundamentalmente a la prevención por lo que se planifican diferentes acciones tendientes al desarrollo de atributos y valores en los estudiantes que favorezcan el buen clima escolar. La siguiente es una lista de acciones, a modo de ejemplo, que se implementan de acuerdo a la edad de los estudiantes y ciclo escolar que cursan.

- Alfabetización emocional (conocer y reconocer las emociones) a partir de Gan
- En Gan - los grupos tienen el nombre de un valor que se trabaja durante el año
- PEP (Gan y Primaria)- cada unidad de indagación trae asociado el trabajo con los atributos de la comunidad de aprendizaje (solidarios, de mentalidad abierta, íntegros, equilibrados, reflexivos)
- En Primaria - Pautas de convivencia elaboradas en asamblea de clase por cada grupo
- En Secundaria - Trabajo sistemático en hora de grupo con el DOE (Docente Orientador Pedagógico) en 7º, 8º y 9º
- En todos los sectores
 - Realización de talleres con estudiantes
 - Encuentros de orientación a familias
 - Capacitación a los docentes
- Conformación de los grupos (clases y equipos de trabajo)
- Designación de los equipos docentes
- Diseño, equipamiento y organización de los espacios educativos
- Horarios y modalidad de recreos y almuerzos
- Organización de actividades, jornadas y campamentos que favorecen la integración.

Acoso Escolar

La Escuela Integral rechaza toda forma de acoso escolar. Hace foco especialmente en la prevención procurando identificar de manera temprana cualquier indicio de comportamiento violento.

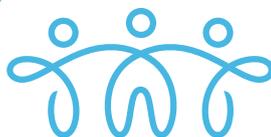
Es importante mencionar que acoso escolar y bullying son sinónimos. Ambos conceptos refieren a la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro de forma negativa, continua e intencionada. (Unicef, 2019)

De la misma manera se atienden situaciones de ciberbullying entendiendo que es una variante del acoso pero que se produce a través de la virtualidad. Si bien comprendemos que se trata de una dinámica de relacionamiento que trasciende el ámbito de intervención directa de la institución, por tratarse de medios digitales y muchas veces en horarios que implican la custodia familiar, consideramos que dichas dinámicas afectan el bienestar de los estudiantes y repercuten en la convivencia escolar. En tal sentido, tramitamos cada situación contemplando su particularidad y de acuerdo a nuestros ámbitos de intervención y alcance.

Dentro del marco de las acciones preventivas al acoso escolar, hacemos foco en:

- mirada atenta de los educadores dentro y fuera del aula,
- espacios de diálogo explícito sobre dicha temática en distintas modalidades,
- talleres a cargo de psicólogas del nivel para acompañar conflictos dentro de la jornada educativa,
- trabajo colaborativo escuela - familia propiciando espacios de acompañamiento y reflexión,
- capacitación sobre la temática con técnicos externos idóneos en el área.

INTERVENCIONES



INTERVENCIONES



A partir de información que surja de la observación de los docentes u otros actores educativos, manifestaciones de los estudiantes y/o de las familias, en relación a dificultades en la convivencia, conflictos entre los alumnos/as, episodios de violencia escolar u otros eventos que puedan estar vulnerando el bienestar de los estudiantes, se definen diferentes intervenciones a realizar. Estas definiciones están a cargo del equipo docente, el DOPP y las direcciones.

- Trabajo educativo con los estudiantes involucrados, o todo el grupo de ser necesario. Se apuesta al diálogo, la reflexión y la mediación.
- Aplicación de medidas sancionatorias y/o reparatorias, dependiendo del sector, la circunstancia, el contexto, la edad de los estudiantes y otros aspectos.
- Organización de talleres en respuesta a situaciones/temas emergentes.
- Convocatoria a las familias de manera individual o grupal, acorde a la situación.

Medidas sancionatorias

Como institución educativa siempre apostamos al diálogo y a la reflexión con los estudiantes. Aspiramos a que cada situación que se viva pueda significar una instancia para educar y aprender. No obstante, dependiendo de las características, gravedad, contexto y edad de los estudiantes, se pueden aplicar diferentes medidas sancionatorias. Apoyados en el concepto de gradualidad, las medidas pueden ser:

- observación verbal
- observación escrita
- comunicación a las familias
- suspensión de participación en determinadas actividades
- suspensión de una o más jornadas escolares
- posibilidad de realizar una reinscripción condicionada para el siguiente año escolar
- posibilidad de no reinscripción para el siguiente año escolar

Se procura además, que las medidas sean acompañadas por acciones reparatorias:

- pedido de disculpas a las personas afectadas,
- tareas de reflexión,
- reparación o reposición de bienes muebles (en caso de roturas, etc)
- tareas de trabajo de colaboración institucional fuera del horario, entre otras.

A los efectos de evitar que los estudiantes sean estigmatizados, cuando se aplican medidas o sanciones éstas no son comentadas al resto de los estudiantes u otras familias, manteniendo la información en reserva.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



De acuerdo a la edad de los estudiantes y ciclo escolar se ponen en práctica variados instrumentos para la evaluación y seguimiento de diferentes aspectos relacionados con la convivencia. A modo de ejemplo:

- aplicación de sociogramas en diferentes momentos del año
- aplicación de encuestas a los estudiantes
- elaboración de informes por parte de los docentes o técnicos
- reuniones de seguimiento

Teniendo en cuenta los insumos recogidos se realizan ajustes y acompañamiento a las situaciones que correspondan.

Equipos profesionales de apoyo

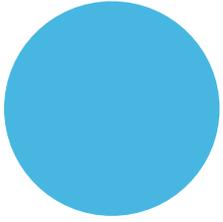
Además de los equipos docentes que trabajan en el aula con los estudiantes, la Escuela Integral cuenta con personal técnico y de docencia indirecta cuyas tareas incluye la observación, intervención, mediación y orientación en todo lo que refiere al relacionamiento de los estudiantes y su integración en los grupos y en la generación. Trabajan de forma coordinada con los equipos docentes y las diferentes direcciones.

En todos los sectores - DOPP - Departamento de Orientación Psicopedagógica.

En Primaria - Coordinadora de Trayectorias Estudiantiles

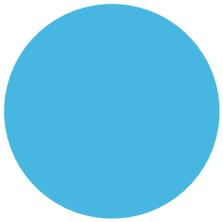
En Secundaria

- Docentes Orientadores Educativos (DOE)
- Consejo Asesor Pedagógico (CAP) - Organismo reglamentario conformado por un equipo de 3 docentes (uno elegido por los estudiantes, uno por los docentes y otro por la dirección) que es convocado ante situaciones puntuales que requieran su intervención.



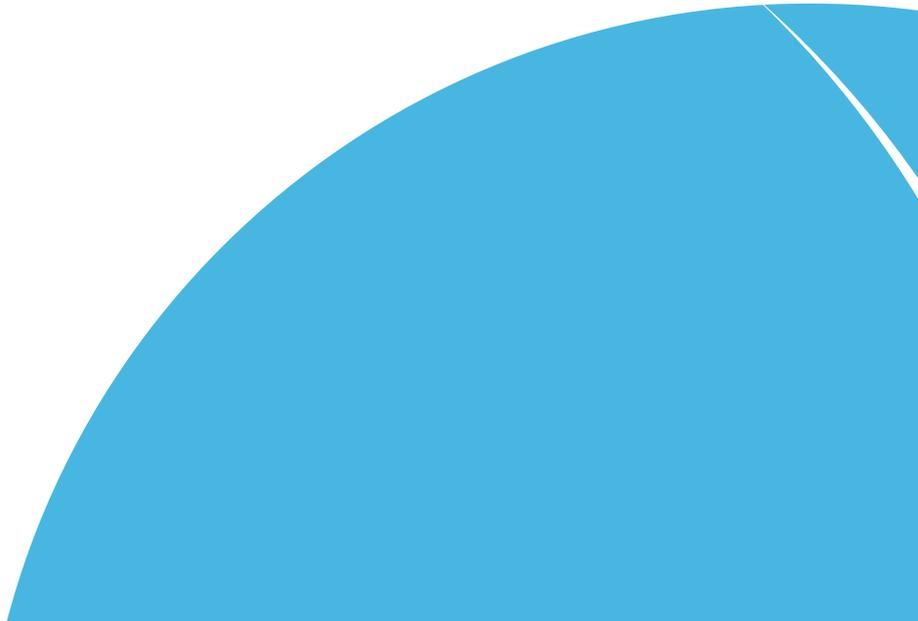
COMUNICACIÓN

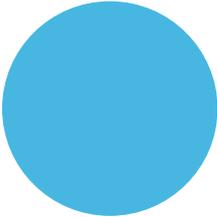
El presente documento será presentado a todos los colaboradores de la Escuela Integral y será enviado a las familias. Asimismo, estará disponible para su consulta en la App institucional. A las familias y colaboradores que se integran a nuestra comunidad educativa, se les entregará el documento, al momento de ingreso.



VIGENCIA

A los efectos de asegurar su actualización y vigencia, el documento será revisado cada tres años o en oportunidad de que surjan situaciones o disposiciones oficiales que ameriten su adaptación.





BIBLIOGRAFÍA

ANEP (2022) Educación Básica Integrada (EBI)- Plan de Estudios <https://bit.ly/46kjXb0>

ANEP (2022) Marco Curricular Nacional <https://bit.ly/3KjwphX>

Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: Santillana

Escuela Integral (2022). Filosofía de la Escuela Integral. Revisión 2022.

<https://www.escuelaintegral.edu.uy/Filosof%C3%ADadelaEscuelaIntegral.pdf>

Escuela Integral (s.f) Perfil de Egreso https://www.escuelaintegral.edu.uy/admisiones/#adm_perfil

Escuela Integral (Revisión 2023). Pautas para la actuación profesional de los funcionarios

<https://escuelaintegral.edu.uy/PautasActuaci%C3%B3nProfesionalFuncionarios.pdf>

IBO - (2020) La Comunidad de aprendizaje <https://bit.ly/44wCyz4>

IBO - (2021) ¿Qué es el bienestar? <https://bit.ly/454TWLB>

IBO - (2021) Nuestros principios <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/mission/>

Naciones Unidas (s.f.) Día Internacional de la Convivencia en Paz 16 de mayo

<https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day>

Ortega, R. (2007) La convivencia: Un regalo de la cultura a la Escuela

https://www.researchgate.net/publication/39219654_La_convivencia_un_regalo_de_la_cultura_a_la_escuela

UNESCO - UNICEF - ANEP (s.f.) Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos. <https://bit.ly/3NoTcKd>

UNICEF <https://escuelaintegral.edu.uy/unicef-guia-acoso-escolar.pdf>

Viscardi y Alonso (2013). Gramáticas de la convivencia. Montevideo: Mosca